

PUERTO VARAS, 31 JUL. 2014

VISTOS:

- a) El convenio celebrado con fecha del 31 de diciembre del 2013, entre el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) y la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, el cual se manifiesta la intención de otorgar mutua cooperación en la implementación del Programa 4 a 7 "Mujer Trabaja Tranquila"
- b) El Plan de Trabajo 2014, cuyo objetivo es Trabajar con cincuenta niños/as del Colegio Mirador del Lago y/o estudiantes que vivan en las cercanías del establecimiento educacional. Con el fin de mejorar las condiciones de rendimiento escolar a través de metodologías creativas e innovadoras, aplicando técnicas entretenidas para mantener la atención de los niños/as.
- c) El Decreto Exento Número 0554 del 31/01/2014, mediante el cual el Sr. Alcalde delega en la Directora de Desarrollo Comunitario o en quien la subrogue legalmente la firma de documentación, bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde".
- d) En uso de las atribuciones que confiere y facultades que confiere la Ley N18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el DFL 01 del 09.05.2066 publicado en el D.O. del 26.07.2006.

DECRETO EXENTO N°

3 6 7 4

APRUEBESE, La actividad denominada "Celebración del día del Niño" en el marco del "Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila" correspondiente al día viernes 08 de agosto del presente año, el cual se llevara a cabo en el Colegio Mirador del Lago, ubicado en calle Federico Errázuriz y Bulnes s/n, en la comuna de Puerto Varas.

1. **DESIGNESE**, Responsable de la Ejecución, Sra. Patricia Álvarez, Directora de Desarrollo Comunitario.
2. **IMPUTESE**, Los gastos que demanda esta actividad corresponde a servicios de materiales de oficina y premios siendo un monto de \$ 300.000 (léase trescientos mil pesos) impuestos incluidos, de la cuenta extrapresupuestaria n° 1140534035 del año vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL




PATRICIA ALVAREZ ALVAREZ
DIDECO

